

# CONSULTA NACIONAL PERÚ SOBRE LA EFICACIA DEL DESARROLLO DE LAS OSC

## PRESENTACIÓN

Este documento contiene los resultados de la consulta nacional peruana sobre la efectividad de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el desarrollo, celebrada en Lima a mediados de julio del 2010.

La consulta fue organizada por dos redes nacionales: la Asociación Nacional de Centros (ANC) y el Grupo Propuesta Ciudadana (GPC), en coordinación con la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOP). Esta última actúa en representación de la Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de Organizaciones No Gubernamentales de América Latina y El Caribe.

La convocatoria peruana reunió a 35 personas (21 hombres y 14 mujeres) que representaron a 31 organizaciones de la sociedad civil de 9 regiones del país: Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Junín, Lima, Piura y Puno.

Durante la reunión se dialogó sobre el balance de la eficacia de las OSC en el desarrollo en los últimos diez años, a partir de la presentación de una exposición motivadora. Posteriormente se conformaron grupos de trabajo para analizar con detenimiento los temas priorizados para la consulta, al término del trabajo de estos grupos se desarrolló la plenaria de diálogo en la que se integraron los aspectos más importantes del debate y las conclusiones de los participantes.

La consulta peruana es parte de un proceso similar que se ha realizado en diversas regiones del mundo para preparar la Asamblea General del Foro Abierto sobre la Efectividad de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Desarrollo, que tendrá lugar entre el 28 y el 30 de setiembre del 2010 en la ciudad de Estambul.

El Foro Abierto se constituyó en junio del 2008, como grupo consultor del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con la finalidad de promover la presencia de las organizaciones de la sociedad civil en el diálogo global sobre la efectividad de la ayuda al desarrollo.

Con la presente publicación queremos que nuestro mensaje esté presente en la Asamblea Mundial del Foro Abierto y ayude a motivar la amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil peruana en un tema fundamental para la definición de las políticas de la cooperación al desarrollo en el mundo.

# Consulta Nacional del Perú sobre la Efectividad de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Desarrollo

La Consulta Nacional sobre la Efectividad de las Organizaciones de la Sociedad Civil Peruana en el Desarrollo se realizó el 15 de julio del 2010 en la ciudad de Lima y convocó a 31 organizaciones de la sociedad civil de 9 regiones del país: Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Junín, Lima, Piura y Puno.

Los temas priorizados para la consulta fueron los siguientes:



## Tema 1:

Determinación de los principios fundamentales para la eficacia del desarrollo, directrices para su implementación e identificación de buenas prácticas asociadas a los principios.

## Tema 2:

Establecimiento de estándares mínimos y directrices que conduzcan a un ambiente que favorezca la eficacia de las acciones por el desarrollo.

## Tema 3:

Identificación de los aspectos que favorecen o limitan la eficacia por el desarrollo en relación con la rendición de cuentas, los derechos y la igualdad de género.

A continuación se presenta los aspectos centrales abordados en cada uno de estos puntos.

## Tema 1: principios fundamentales

A continuación se presenta los **principios a los que aspiramos** desde nuestra concepción del desarrollo, que buscamos que compartan todos los actores: Estado, cooperación al desarrollo y organizaciones de la sociedad civil.

- ✓ Entendemos el desarrollo como un proceso que está centrado y tiene como fin a las personas; un proceso que promueve el desarrollo humano integral, tomando en cuenta todas sus dimensiones: económica, social, política, cultural, ambiental y espiritual.

- ✓ Un desarrollo que no se sustenta únicamente en el crecimiento económico sino que requiere que este sea sostenible, esté en armonía con la naturaleza y sus beneficios se distribuyan de manera equitativa.
- ✓ Un desarrollo que tiene en cuenta la diversidad de género, generacional y cultural. Que reconoce y busca la realización de los derechos integrales. Que reconoce que cada persona es sujeto y protagonista de su propio destino, y que las relaciones sociales deben tener base en la solidaridad, la igualdad, la equidad y la tolerancia.
- ✓ Un desarrollo cuyo paradigma no es exclusivamente el occidental sino que reconoce que existen diversas formas de ver el mundo y diferentes normas de convivencia, y recoge aquellas que son propias de nuestras comunidades andinas y amazónicas.

El cumplimiento de estos principios implica poner la economía y el Estado al servicio de las personas, en armonía y respeto con la naturaleza, es decir:

- ✓ Reconocer de manera crítica que la estrategia de crecimiento del modelo neoliberal, vigente desde los años noventa del siglo pasado, ha consolidado un Estado al servicio de la inversión privada, especialmente extranjera, sustentada en la actividad extractiva orientada al mercado externo. Esto ha generado enormes ganancias para las empresas, que no han estado acompañadas de nuevos empleos ni de ingresos tributarios para el Estado. Se ha contaminado la tierra y el agua, lo que afecta especialmente a las comunidades andinas y amazónicas. Se ha violado el Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que obliga a la consulta de los pueblos indígenas cuando se quiere realizar alguna inversión en sus tierras.
- ✓ Afirmar que otra economía es posible. Una economía cuyo objetivo sea el bienestar de las personas mediante la creación de valor agregado interno y la generación de empleo en condiciones dignas y de respeto a los derechos sociales. Es fundamental incluir en este proceso a regiones que se mantienen en condiciones de pobreza secular. Es posible un desarrollo económico que establezca una relación armónica entre productores, consumidores y la naturaleza.
- ✓ Reconocer la contribución de la economía solidaria y de otras formas de producción que aportan las iniciativas de los sectores populares en diversas zonas del país.
- ✓ Trabajar por un Estado que redistribuya y promueva activamente estrategias para el desarrollo inclusivo; que reforme el sistema tributario injusto con la finalidad de tener los recursos que hacen falta para desarrollar las capacidades de las personas y evitar así que se dañen sus potencialidades.
- ✓ Recuperar la soberanía del Estado para que sus decisiones sean autónomas y beneficien a todos, en tanto garante del bien común y no del interés particular.
- ✓ Establecer un sistema de exigibilidad para el ejercicio de derechos, lo cual requiere que la población tome conciencia de los mismos y esté en capacidad de demandar su cumplimiento.

En cuanto a los **principios de nuestra actuación**, las organizaciones de la sociedad civil debemos:

- ✓ Actuar con transparencia y rindiendo cuentas de nuestra gestión no sólo al Estado –como ya se hace– sino también a los actores de la sociedad civil.
- ✓ Hacer posible el desarrollo al que aspiramos a través de acciones que se orienten por los principios de la participación y la corresponsabilidad de los diversos actores, tanto de la sociedad civil como del Estado, reconociendo que cada cual tiene roles importantes que cumplir.

- ✓ Contribuir a los procesos de democracia participativa así como de fortalecimiento del sistema político y de la institucionalidad democrática.
- ✓ Reconocer que todas las personas son sujetos de derechos, especialmente las que viven en situación de pobreza; por tanto deben ser actores y protagonistas de su propio desarrollo, lo que implica mirar más allá de sus carencias para reconocer su aporte y riqueza.
- ✓ Promover la descentralización como un principio de organización y funcionamiento del Estado en un país diverso como el nuestro.
- ✓ Continuar produciendo conocimiento sobre la realidad, en la medida en que ha sido la base para la elaboración de propuestas que se han convertido en políticas públicas de los diversos niveles de Gobierno.
- ✓ Fortalecer, recuperar y proteger los saberes ancestrales.
- ✓ Generar procesos que reconozcan y fortalezcan las capacidades de las personas y que promuevan sus potencialidades.
- ✓ Reconocer el aporte económico del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres.

Para alcanzar estos principios en nuestra actuación, se sugieren las siguientes líneas directrices:

- ✓ Fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
- ✓ Implementación de estrategias de formación para promover aptitudes, conocimientos y destrezas.
- ✓ Respeto y recuperación de las normas de convivencia de culturas diversas.
- ✓ Hacer visible y valorar el tiempo, los recursos y los cuidados que aportan las mujeres.
- ✓ Incidir sobre los tomadores de decisiones para que las políticas públicas se orienten hacia la transparencia, la descentralización, la realización de los derechos y la equidad de género.
- ✓ Entablar y fortalecer alianzas Norte-Norte, Norte-Sur, Sur-Sur.

Entre los **principios relacionados con el impacto** se resaltaron los siguientes:

- ✓ Lograr el bienestar de las personas (bien hacer, bien ser y buen vivir).
- ✓ Establecer una relación armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza.
- ✓ Alcanzar la legitimidad, la autonomía y el poder de los actores para participar e influir en las decisiones que afectan sus vidas.
- ✓ Asegurar condiciones dignas de existencia y de reproducción de la vida.

Subsiste el reto de incluir en nuestros sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación y en los de vigilancia ciudadana, indicadores de bienestar que puedan medir de manera integral la calidad de vida de las personas, así como la eficacia de nuestra intervención.

## Tema 2: estándares mínimos

El segundo grupo de trabajo identificó un conjunto de estándares mínimos para lograr un ambiente que favorezca y facilite la eficacia de las acciones por el desarrollo, y sugirió directrices para cada uno de los actores implicados: Gobiernos, donantes y las OSC.

## Gobiernos

Los principales **estándares requeridos a los gobiernos** fueron los siguientes:

- ✓ Respeto del Gobierno al funcionamiento autónomo de las OSC.
- ✓ Respeto y plena vigencia de los derechos humanos.
- ✓ Gestión pública democrática y descentralizada.
- ✓ Garantía del Estado de derecho.
- ✓ Protección de la libertad de expresión.
- ✓ Consenso político y social para la formulación de las políticas.

Para alcanzar los estándares se plantearon las siguientes **directrices**:

- ✓ Generar espacios y mecanismos de concertación de las OSC con el Estado orientados a revisar y actualizar un marco legal consensuado alrededor de los temas claves de la agenda del desarrollo.
- ✓ Modificar el rol interventor de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) por un rol promotor.
- ✓ Reconocer a las OSC y a las organizaciones sin fines de lucro como actores del desarrollo.
- ✓ Establecer un acuerdo de cooperación entre el Estado y las OSC.
- ✓ Implementar mecanismos de transparencia sobre el uso de los recursos de la cooperación al desarrollo.
- ✓ Incluir a las OSC en la implementación del Plan Descentralizado de Desarrollo de Capacidades.
- ✓ Exigir transparencia en la gestión pública.

## Donantes

Los principales **estándares requeridos a los donantes** fueron los siguientes:

- ✓ Respeto a las prioridades y enfoques de desarrollo de cada país, tomando en cuenta sus contextos.
- ✓ Garantía de recursos a largo plazo para las OSC.
- ✓ Considerar la relación entre donantes y OSC como la de una sociedad de cooperación.

Para alcanzar los estándares se plantearon las siguientes **directrices**:

- ✓ Reflejar respeto a las prioridades y enfoques de desarrollo en los convenios de cooperación.
- ✓ Financiar programas antes que proyectos.
- ✓ Promover el desarrollo institucional de las OSC mediante las acciones de cooperación (proyectos institucionales).
- ✓ Estandarizar sistemas de registros y de rendición de cuentas.
- ✓ Generar espacios de diálogo permanente y de construcción de consensos.
- ✓ Identificar y transferir buenas prácticas.
- ✓ Apoyar el fortalecimiento de las redes de donantes y de OSC.

## Organizaciones de la sociedad civil

Los principales **estándares requeridos a las OSC** fueron los siguientes:

- ✓ Participación y legitimidad en los procesos de desarrollo descentralizado.
- ✓ Principios institucionales vinculados con enfoques de desarrollo.
- ✓ Consenso sobre las prioridades de la cooperación.
- ✓ Marco institucional sólido.
- ✓ Transparencia y uso adecuado de recursos.

Para alcanzar los estándares se plantearon las siguientes **directrices**:

- ✓ Propiciar consensos para la construcción de agendas de desarrollo.
- ✓ Promover relaciones horizontales con organizaciones sociales de base.
- ✓ Tener mayor precisión sobre el rol de las OSC y adecuarse mejor y más rápido a los cambios del contexto.
- ✓ Fortalecer espacios de articulación y representación.
- ✓ Desarrollar líneas propias de autofinanciamiento.
- ✓ Sistematizar y socializar las buenas prácticas que se hayan identificado.

## Tema 3: aspectos que favorecen y limitan la eficacia

El tercer grupo de trabajo identificó un conjunto de aspectos que favorecen o limitan la eficacia del desarrollo. Se analizaron los tres ejes propuestos (Rendición de cuentas, Derechos y Equidad de género), a los cuales se adicionó el eje Ambiente y gestión de riesgos por la importancia que le atribuyeron los participantes.

### Rendición de cuentas

Aspectos que **favorecen** la eficacia:

- ✓ Acceso y disponibilidad de información para garantizar la transparencia.
- ✓ Mejora de los procesos internos de las OSC.
- ✓ La transparencia como factor que contribuye a legitimar a las OSC ante las comunidades y a generar un clima de confianza.
- ✓ Creación de un código de conducta de las OSC.

Aspectos que **limitan** la eficacia:

- ✓ Falta de transparencia en la actuación del Estado.
- ✓ Deficiente vigilancia del gasto público y de sus resultados.
- ✓ Corrupción institucionalizada.
- ✓ Tejido social deteriorado.
- ✓ Acoso a las OSC y a líderes.
- ✓ Incoherencia entre el discurso y la práctica de los diversos actores.

## Derechos

### Aspectos que **favorecen** la eficacia:

- ✓ Enfoque de desarrollo humano sostenible articulado al enfoque de derechos.
- ✓ Participación de la población como actor y sujeto del desarrollo.
- ✓ Legitimidad de los propósitos de las OSC.
- ✓ Existencia de mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos.
- ✓ Resultados positivos de los procesos de incidencia pública.

### Aspectos que **limitan** la eficacia:

- ✓ Persistencia de lógicas asistencialistas y economicistas del desarrollo.
- ✓ Restricción de la libertad de asociación y expresión por parte de los gobiernos.
- ✓ Criminalización de la protesta social.
- ✓ Debilitamiento de los procesos descentralistas.
- ✓ Desinformación y control de las políticas de difusión de los medios de comunicación por los grupos de interés.

## Equidad de género

### Aspectos que **favorecen** la eficacia:

- ✓ Reconocimiento del rol activo y del aporte de las mujeres y de sus organizaciones al desarrollo.
- ✓ Incorporación transversal del enfoque de género en las intervenciones.
- ✓ Garantía de beneficios y justicia equitativa para hombres y mujeres.

### Aspectos que **limitan** la eficacia:

- ✓ Incoherencia entre el discurso, la legislación y la práctica.
- ✓ Persistencia de una cultura de violencia que afecta principalmente a la mujer.
- ✓ Información poco confiable y no desagregada por género.
- ✓ Poca investigación sobre masculinidades y limitada participación de varones en los programas de equidad de género.
- ✓ Enfoque sesgado a la victimización de la mujer.

## Ambiente y gestión de riesgos

### Aspectos que **favorecen** la eficacia:

- ✓ Cooperación al desarrollo contribuye a la vigilancia de las empresas extractivas.
- ✓ Ordenamiento territorial y respeto del derecho a la consulta.
- ✓ Respeto a la biodiversidad, a los ecosistemas y a los pueblos indígenas.
- ✓ Cumplimiento de los tratados internacionales y respeto a los derechos.
- ✓ Incorporación del enfoque de gestión de riesgos.

### Aspectos que **limitan** la eficacia:

- ✓ La predominancia de las políticas extractivas.
- ✓ El estado carece de mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación de los conflictos y abdica de su rol de árbitro y de la búsqueda de soluciones.
- ✓ Cultura de respuesta a los desastres y no de prevención y de gestión de riesgos.
- ✓ Estado y empresas excluyen a los actores locales.
- ✓ Limitada y tardía vigilancia de la sociedad civil.

## Conclusiones:

1. La Consulta Nacional del Perú forma parte de un proceso de mayor envergadura, por lo que se convierte en una oportunidad para formar parte de las decisiones futuras, en la perspectiva del Foro 2011.
2. Para comprender integralmente la realidad de los países del área andina es necesario adoptar un enfoque intercultural que permita dar cuenta de la enorme diversidad cultural del hemisferio.
3. Se requiere generar mayor debate sobre el modelo de desarrollo, pues para algunos sectores la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) forma parte de la estrategia de las economías más poderosas para mitigar los defectos del modelo de desarrollo dominante.
4. Es necesario incluir el tema del cambio climático y su efecto sobre el calentamiento global como una dimensión que favorece o limita la eficacia de las OSC en el desarrollo. El Perú es el tercer país en el mundo más vulnerable a los efectos del cambio climático, situación que amerita incorporar el tema como parte significativa de la agenda de trabajo. Se concluyó que este efecto está íntimamente relacionado con el modelo de desarrollo económico y de consumo, que subordina el bienestar presente y futuro de las personas a prácticas de acumulación de riqueza que no respetan la diversidad biológica y cultural de esta parte del planeta, que es uno de sus más valiosos recursos.
5. Los participantes valoraron favorablemente la Consulta como un espacio para dialogar y arribar a acuerdos. Por la complejidad y diversidad del tema se requiere más debate e intercambio, así como la participación de mayor número y diversidad de actores, a pesar de la dificultad para involucrarlos en el proceso.



## Recomendaciones:

1. Realizar el máximo esfuerzo para desarrollar consultas descentralizadas en las regiones del país, de manera que la posición nacional sea el resultado de un proceso ampliamente participativo y de compromiso de los diversos actores involucrados en las tareas del desarrollo.
2. Incrementar la difusión del sitio web del Foro para promover el intercambio de ideas e información sobre la Consulta, darle continuidad y enriquecerla, hacer seguimiento a las propuestas y difundir los documentos que den cuenta de lo avanzado.
3. Incorporar espacios y metodologías adecuadas para analizar la coyuntura del país y así contextualizar mejor el proceso.